



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA 1  
TRIGESIMA 2  
SEXTA 2



3  
4 CESION DE PARTICIPACIONES

5 Que otorgan:

6 BYRON MAURICIO CERVANTES ACURIO

7 A favor de:

8 DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT Y

9 ALVARO JESÚS COLLAHUAZO ARMIJOS

10 Cuantía: USD\$300.00

11 Dí 3 copias

12  
13 &&&&&&&&& CIBV &&&&&&&&&

14 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
15 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
16 el día de hoy viernes veinte y uno (21) de  
17 Septiembre del año dos mil uno, ante mí DRA. XIMENA  
18 BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón  
19 Quito, comparecen, por una parte, como cedente el  
20 señor BYRON MAURICIO CERVANTES ACURIO/ y, por otra  
21 parte, como cesionarios, los señores DERLIS  
22 MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT y ALVARO JESÚS  
23 COLLAHUAZO ARMIJOS; a quienes de conocer doy fe en  
24 virtud de haberme presentado sus cédulas de  
25 ciudadanía y certificados de votación, cuyas  
26 fotocopias debidamente certificadas por mí, agrego  
27 a esta escritura. Los comparecientes son  
28 ecuatorianos, de estado civil soltero/ excepto el

1 señor Alvaro Jesús Collahuazo Armijos, quien es  
2 casado, mayores de edad, domiciliados en esta  
3 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con  
4 capacidad legal para contratar y obligarse que la  
5 ejercen por sus propios derechos; y, advertidos que  
6 fueron los comparecientes por mí la Notaria del  
7 objeto y resultados de la presente escritura  
8 pública, así como examinados en forma aislada y  
9 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta  
10 escritura sin coacción, amenazas, temor  
11 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la  
12 minuta que me entregan y que copiada textualmente  
13 es como sigue: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de  
14 escrituras públicas a su cargo, díguese insertar  
15 una de cesión de participaciones, contenida en las  
16 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
17 Comparecen a la celebración del presente contrato,  
18 por una parte y en calidad de Cedente, el señor  
19 Byron Mauricio Cervantes Acurio, soltero; y, por  
20 otra parte y en calidad de Cesionarios, comparecen  
21 los señores Derlis Mauricio Zambrano Betancourt y  
22 Alvaro Jesús Collahuazo Armijos, soltero y casado,  
23 respectivamente. Los comparecientes son de  
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad capaces y  
25 hábiles para contratar, todos domiciliados en esta  
26 ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La  
27 Compañía IMPREPUBLIC PUBLICIDAD IMPRESA Compañía  
28 Limitada, se constituyó mediante escritura pública



*Dra. Ximena Borja de Navas*

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEXTA



1 otorgada en esta ciudad, el veinte y siete de  
2 noviembre del año dos mil, ante el Notario Trigésimo  
3 Séptimo suplente del cantón, Doctor Estuardo Ramírez  
4 Molina, la misma que fue inscrita en el Registro  
5 Mercantil de Quito, el diecisiete de enero del dos  
6 mil uno. b) El señor Byron Mauricio Cervantes  
7 Acurio, posee en el capital social de la referida  
8 Compañía, trescientas (300) participaciones de un  
9 dólar de los Estados Unidos de América cada una. c)  
10 La Junta General Extraordinaria de Socios, de la  
11 Compañía instalada con el carácter de universal el  
12 día miércoles diecinueve de septiembre del año dos  
13 mil, uno, resolvió por unanimidad otorgar el  
14 consentimiento para la transferencia de la  
15 totalidad de las participaciones del socio Byron  
16 Mauricio Cervantes Acurio, que comparece como  
17 cedente a favor de los señores Derlis Mauricio  
18 Zambrano Betancourt y Alvaro Jesús Collahuazo  
19 Armijos, quienes intervienen como cesionarios.  
20 TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con  
21 los antecedentes expuestos, el Cedente declara que  
22 transfieren a favor de los Cesionarios el total de  
23 sus trescientas (300) participaciones, que tiene en  
24 la Compañía IMPREPUBLIC PUBLICIDAD IMPRESA Compañía  
25 Limitada., a razón de ciento cincuenta (150)  
26 participaciones para cada uno. El cedente  
27 manifiesta que las presentes transferencias son  
28 puras y simples; esto es, que no reserva en su

1 provecho ninguna ventaja, beneficio, cuentas  
2 patrimoniales de libre disposición, reservas  
3 voluntarias y legales, créditos que puedan tener en  
4 contra de la Compañía o eventuales aportes para  
5 futuros aumentos de capital. CUARTA.- DEL PRECIO.-  
6 Los cesionarios pagan de contado por estas  
7 participaciones el mismo valor nominal que tienen,  
8 en esta misma fecha, valor que el cedente declara  
9 haberlo recibido a conformidad. Usted señora  
10 Notaria se dignará anteponer y agregar lo que fuere  
11 de estilo para su plena validez de esta escritura."  
12 HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente. Los  
13 comparecientes ratifican la minuta inserta, la  
14 misma que se encuentra firmada por el doctor  
15 FRANCISCO VILLACIS AGUIRRE, abogado con matrícula  
16 profesional número cinco mil doscientos cuarenta y  
17 tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el  
18 otorgamiento de esta escritura pública se  
19 observaron los preceptos legales que el caso  
20 requiere y leída que le fue al compareciente, por  
21 mí la Notaria, éste se afirma y ratifica en todo su  
22 contenido, firmando para constancia junto conmigo,  
23 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. d.

24

25

26

27   
SR. BYRON MAURICIO CERVANTES ACURIO

28 C.C. No. 170817983-1 /



Dra. Ximena Borja de Navas

NOTARIA - ABOGADA



NOTARIA 1  
TRIGESIMA 2  
SEXTA 2



3

4

*Derlis*

5

SR. DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT

6

C.C. No. 130679203-S ✓



7

8

9

10

*Alvaro*

11

SR. ALVARO JESÚS COLLAHUAZO ARMIJOS

12

C.C. No. 171155297-4 ✓

13

14

La Notaria, ( firmado ) Doctora Ximena Borja de Navas.-

15

S I G U E N D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170817983-1

CERVANTES ACURIO BYRON MAURICIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
26 OCTUBRE 1.949

FECHA DE NACIMIENTO  
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

19 273 14944

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION

GONZALEZ SUAREZ 69

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333314222

NACIONALIDAD  
SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION

JOSE MIGUEL CERVANTES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

FANNY BEBECA ACURIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 9/12/99

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

09/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0372499

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

CIUDADANIA 130679203-5

ZAMBRANO BETANCOURT DERLIS MAURICIO

29 DICIEMBRE 1.970

MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

12 138 0002

MANABI/ SUCRE

SAN ISIDRO

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V2222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ERASMO POLIVIO ZAMBRANO CUSHE

BETHSABE BETANCOURT

QUITO 21/01/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1917593

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171155291-4

COLLAGUAZO ARMIJO ALVARO JESUS

09 SEPTIEMBRE 1.972

FECHA DE NACIMIENTO

07 A 187 02389

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA/ SAN BLAS DE LOS RIOS

DOMINGO DE LOS RIOS 85

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1333V3122

CASADO

MARINA LUCCA JURENO TAPLA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION

SANTOS COLLAGUAZO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SANTOS ARMIJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1007016

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0084-268  
WABED

170817983-1  
CANTON

CERVANTES ACURIO BYRON MAURICIO

APellidos y Nombres

PICHINCHA QUITO

ALFARO

FIRMA DEL JUEFE DE LA JIRTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0135-292  
WELDRA

130679203-5  
CANTON

ZAMBRANO BETANCOURT DERLIS MA

APellidos y Nombres

PICHINCHA QUITO

SAN BLAS

FIRMA DEL JUEFE DE LA JIRTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0018-078. 171155207-4

COLLAGUAZO ARMUJOS ALVARO JES

PICHINCHA QUITO

CALDERON

*Juan...*



NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: 6 Foja(s): utiles

Quito a, 21 SEP 2001



*Ximena Boja de Naves*  
~~Dra. Ximena Boja de Naves~~  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

ESPACIO  
BLANCO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
IMPUBLIC PUBLICIDAD IMPRESA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles diecinueve de septiembre del año dos mil uno, a las doce horas, en el local de la Compañía, ubicado en la calle Juan González 3526 y Juan Pablo Sanz, segundo piso, se reúnen las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía **IMPUBLIC PUBLICIDAD IMPRESA CÍA. LTDA.:**

<b>SOCIO</b>	<b>CAPITAL SUSCRITO</b>	<b>No. PARTICIPAC.</b>
Alvaro Jesús Collahuazo Armijos	1.350	1.350
Derlys Mauricio Zambrano Betancourt	1.350	1.350
Byron Mauricio Cervantes Acurio	300	300
	-----	-----
<b>TOTALES</b>	<b>3.000</b>	<b>3.000</b>

✓ Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

Autorización para Cesión de Participaciones.

Preside la presente Junta de General Extraordinaria Socios, su titular el señor Derlys Mauricio Zambrano Betancourt y actúa como Secretario de la misma el Gerente General, el señor Alvaro Jesús Collahuazo Armijos.

El señor Presidente declara instalada la Junta, y dispone que se considere el único punto del orden del día:

El socio Byron Mauricio Cervantes Acurio toma la palabra y manifiesta que es su deseo vender las 300 participaciones que mantiene en la empresa a favor de los señores Derlys Mauricio Zambrano Betancourt y Alvaro Jesús Collahuazo Armijos, quienes son los otros socios de la Compañía, a razón de 150 participaciones para cada uno, y, que de acuerdo con el artículo 113 y el literal f) del artículo 118 de la Ley de Compañías solicita el consentimiento del resto de socios para realizar dichas cesiones. Luego de varias deliberaciones la Junta General por unanimidad resuelve autorizar y consentir las mencionadas transferencias.



Sin otro asunto que tratar el Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se la da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los socios de la Compañía. Se levanta la sesión a las trece horas.

Derlys Mauricio Zambrano Betancourt  
PRESIDENTE

Byron Mauricio Cervantes Acurio  
170217983-1

Alvaro Jesús Collahuazo Armijos  
GERENTE GENERAL

ESPACIO  
EN  
BLANCO

## CERTIFICACIÓN

Alvaro Jesús Collahuazo Armijos, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **IMPUBLIC PUBLICIDAD IMPRESA Cía. Ltda.**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que por unanimidad los socios de la Compañía autorizaron se realicen las cesiones de participaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada en esta fecha y las mismas están recogidas en el Acta correspondiente.

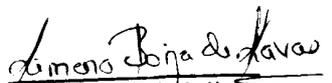
Quito, 19 de septiembre del 2001

  
Alvaro Jesús Collahuazo Armijos  
Gerente General

**IMPUBLIC PUBLICIDAD IMPRESA Cía. Ltda.**

Se otorgó ante mí DRA. XIMENA BORJA DE NAVAS, Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta <sup>3<sup>era</sup></sup> COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, otorgada por BYRON MAURICIO CERVANTES ACURIO, a favor de DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT y ALVARO JESUS COLLAHUAZO ARMIJOS, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



  
Dra. Ximena Borja de Navas  
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO



RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA "IMPUBLICIDAD PUBLICIDAD IMPRESA COMPAÑIA LIMITADA ", OTORGADA ANTE MI EL VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, LA CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR BYRON MAURICIO CERVANTES ACURIO, A FAVOR DE DERLIS MAURICIO ZAMBRANO BETANCOURT Y ALVARO JESUS COLLAHUAZO ARMIJOS, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DOCTORA XIMENA BORJA DE NAVAS, EL VEINTE Y UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO QUITO, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001.-

EL NOTARIO  
*Roberto Dueñas Mera*  
Dr. Roberto Dueñas Mera  
Quito - Ecuador





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 163, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Enero del dos mil uno, a fs 147, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía “ **IMPREPUBLIC PUBLICIDAD IMPRESA COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Octubre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng